

sio de la Dipu-
tacion de la Casa
Noviembre de
1807.

Presidente
 Señor Cano
 Diputados
 Señor Guinea
 " Castagarray
 " Milababa
 " Manero
 " Cournan
 " Mariyorta
 " Santa Maria
 " Gonzales Mateo
 Diputados Secretarios
 " Gradner
 " Soorpe
 " Secretario de la Diputacion
 " Ramirez Olano

En la Ciudad de Victoria y
salon de sesiones de la Casa Palacio de Provincia, siendo las
cuatro de la tarde del dia veis de Noviembre de mil ochocientos noventa
y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Señor D. Juan Ca-
no, los Señores Diputados que al margen se expresan y con
asistencia de nosotros los infrascriptos Secretarios, e trato, seon-
do lo siguiente.

Después de la lectura del acta de la reunion anterior, asi como tambien de la celebrada en Medellin el 2 de Julio ultimo y extraordinario de Medellin, fueron aprobadas.

Enterada la Diferencia de los Asuntos de nueva
entada relacionados por las diversas dependencias de la mis-
ma, recorro el parte de ellos a las diferentes Comisiones pa-
ra que existan sobre ellos el informe correspondiente.

Seguidamente se dio Cuenta del movimiento de fondos
habido en Tesoreria de Provincia desde 1.^o de Julio de 1893
al día de la fecha, del que resulta haber ingresado en
caja 2.14.37 pesetas 37 centimos, ascendiendo los gastos a 2.139,69 pe-
setas y 72 centimos, y resultando por consiguiente la existencia de
14635,67 pesetas, y 70 centimos quedas enterada.

La Diputacion queda igualmente enterada de dos telegramas dirigidos por las Diputaciones de Guipúzcoa y Navarra en contestacion al saludo que se les dirigiera por esta de Álava, apreciando al mismo tiempo la premura en concurso para el bien estar y prosperidad del pais Vasco Navarro y apreciando la segunda la satisfaccion que le causa el verte unidas en estrechos lazos de buena amistad.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por el auxiliar de la Chate y regentes de estas dependencias D. Quintin Aguirre suplicando se le prorrogue hasta 1.º de Diciembre proximo la licencia de dos meses que para asuntos particulares se le tenia concedido; A. C. vino en acordar acceder a la prorrogas que se solicita, pero solo por quince dias.

Don lo que se levanta la region
de cuyo remolchado se obtiene la presente victo

S.
 de la
 cion de
 Novie
 18
 Presi
 Señor
 Dipu
 Señor
 " M.
 " M.
 " La
 " M.
 " P.
 " J.
 " J.
 " J.
 Diputados
 " J.
 " J.
 Secretario de
 " Ramirez
 Nibera
 el alcal
 hamiento
 la condon
 48'77
 por 1.

